



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE para el próximo 06/08/2018 a las 08:15 horas.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESION

Dada la inmediatez del vencimiento de los plazos para la presentación de las solicitudes de subvención relacionadas en el Orden del día, y debido a la necesidad de someter los expedientes a la consideración de este órgano para su aprobación, si procede, y sin que puedan esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria ni pueda respetarse la antelación de dos días hábiles por los motivos expuestos, ni pueda emitirse dictamen previo de los asuntos, el Sr. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, convoca una sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación.

FUNDAMENTO

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos el próximo día 06/08/2018 a las 08:15 HORAS, para debatir y aprobar, si procede, lo asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcribe a continuación:

1. **RATIFICACION DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESION**

2. **Área de Servicios Centralizados**

2.1. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE COMPROMISOS MUNICIPALES PREVIOS A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL PROGRAMA DE REGENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS (INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020). “PROYECTO DE ACTIVACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y ARQUITECTÓNICA DE LA CALLE SANCHO IV EL BRAVO DE TARIFA”.

2.2. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN EN RÉGIMEN DE COMPETENCIA COMPETITIVA DE LAS SUBVENCIONES PARA LA CREACION O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURAS O INMUEBLES PARA EL IMPULSO DE RECURSOS CULTURALES EN MUNICIPIOS GADITANOS DENTRO DE LA INVERSIÓN

Firma 2 de 2 Antonio Aragón Román 03/08/2018 Secretario General
Firma 1 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 03/08/2018 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	9a3d10f4c3f0471090eaf27274461030001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/2603 - Fecha Resolución: 03/08/2018	

TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020. PROYECTO "COLECCION MUSEOGRAFICA MUNICIPAL DE TARIFA".

SEGUNDO.- Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en los medios de comunicación oficiales para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquense con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Tarifa, doy fe, el Secretario General, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase,
El Alcalde

Doy fe,
El Secretario General

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	03/08/2018	Alcalde
Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	03/08/2018	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9a3d10f4c3f0471090eaf27274461030001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/2603 - Fecha Resolución: 03/08/2018

